

A tres meses de la aprobación del dictamen de elegibilidad para personas comisionadas del INAI es urgente que el Senado resuelva su designación

México, 5 de julio de 2022. Después de tres meses de la aprobación del dictamen de elegibilidad de las personas aspirantes a comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el primero de abril, este relevante proceso de designación está inconcluso por parte del Senado de la República.

Por lo tanto, las organizaciones, instituciones y personas defensoras de derechos humanos que suscribimos este comunicado, solicitamos a la Comisión Permanente que convoque en calidad de urgente a un periodo extraordinario de sesiones para concluir el proceso de designación de las dos próximas personas comisionadas del INAI y con ello se complete la integración de su pleno, que desde el 31 de marzo cuenta con solo cinco de sus siete comisionados y comisionadas.

El papel del INAI es fundamental para la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Por lo que, los retrasos -injustificados- de esta designación se contraponen con su fortalecimiento.

En esta importante encomienda exhortamos a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado de la República a que concluya la última fase de este proceso con base en altos estándares de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas; reiteramos el llamado a que:

- a) Valore de manera transparente y objetiva los perfiles, con la posibilidad de realizar entrevistas públicas que permitan profundizar en sus aptitudes, tomando en cuenta sobretodo las perspectivas independientes del Consejo Ciudadano de Evaluación¹.

¹ El Consejo de Evaluación (ciudadano) estuvo conformado por la Universidad Iberoamericana; el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la Universidad de Guadalajara; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto, conformado por: Artículo 19; Causa Natura; Contraloría Ciudadana; Equis Justicia para las mujeres; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; GESOC; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Instituto Mexicano para la Competitividad; México Evalúa; Observatorio Nacional Ciudadano; Social TIC y Transparencia Mexicana.

- b) Someta al pleno del Senado las propuestas de las personas aspirantes más idóneas y destacadas, tomando en cuenta las evaluaciones coincidentes entre las comisiones unidas y el Consejo (ciudadano) de Evaluación.
- c) Funde y motive su decisión de manera exhaustiva, de manera que quede justificada esta relevante decisión.

Estamos seguras que la designación de dos personas comisionadas del INAI con base en los puntos mencionados permitirá fortalecer a esta institución, así como la garantía de derechos llave al alcance de todas y todos.

#SinCuotasNiCuates

Organizaciones de la sociedad civil firmantes:

1. Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto²
2. Observatorio de Designaciones Públicas
3. Colectivo +integridad
4. Transversal Think Tank
5. Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C.
6. Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A.C.
7. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.
8. IGAVIM Observatorio Ciudadano
9. Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes, CIMTRA
10. Instituto RIA A.C.
11. Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.
12. Consejo Cívico de Instituciones Nuevo León
13. Ethos

² El Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto está conformado por: Artículo 19; Causa Natura; Contraloría Ciudadana; Equis Justicia para las mujeres; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; GESOC; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Instituto Mexicano para la Competitividad; México Evalúa; Observatorio Nacional Ciudadano; Social TIC y Transparencia Mexicana.

14. Consejo Cívico de Instituciones Laguna
15. Tierra Colectiva
16. Kintiltik A.C.
17. Oconca
18. Enigualdad
19. Código Transparencia
20. Vigilancia ciudadana
21. Plataforma Vecinal y Observatorio de la Colonia Juárez
22. Designaciones Jalisco
23. Observatorio Con los Ojos Abiertos: Por el derecho a la Verdad del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, Ibero Puebla
24. Proyecto Jord Lu um A.C.
25. Iniciativa Sinaloa A.C.
26. Red de Mujeres Anticorrupción de Sinaloa
27. Mexiro

Especialistas y personas defensoras de derechos humanos firmantes en lo individual:

1. Daniel Alejandro Valdés Amaro, BUAP, Puebla
2. Alejandro May Guillén, Alianza Ciudadana para el Gobierno Abierto en Tabasco
3. Lucía G. Chávez Vargas, Directora CMDPDH
4. Daniel Rosemberg Cervantes Pérez, CIMTRA Estado de México
5. Zara Snapp, Cofundadora del Instituto RIA A.C.
6. Melissa Chaidez, NOSC.
7. Sergio González Juaricua, Plataforma Vecinal y Observatorio de la Colonia Juárez.
8. Lourdes Morales IIRCCC, UDG
9. Miguel Sarre
10. Shanik Amira David George, IBERO Puebla.
11. Pedro Humberto Gómez Moreno, Estado de México.
12. José Bautista Farías, ITESO, Jalisco.